



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 2 de octubre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00321-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señor (a):

**DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA UGEL 02**

Presente.-

**Asunto:** Remite instructivo para la Etapa Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Para Deportivos 2024 "Edición Bicentenario".

**Referencia:** Resolución Ministerial N°051-2024-MINEDU  
Oficio Múltiple N.º 00057-2024-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi consideración:

Me dirijo a usted cordialmente en atención al documento de la referencia que aprueba las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2024 "Edición Bicentenario", para hacer llegar el Instructivo para la etapa nacional.

Al respecto, en las citadas Bases Generales, en el numeral 10.5 Etapa Nacional, se señala: (...) La etapa Nacional de los JEDPA es organizada por la DEFID, quien da a conocer el detalle de cada una de las actividades y competencias de esta etapa, así como otras consideraciones adicionales mediante un instructivo. (...)

En tal sentido, se difunde el instructivo a los delegados y entrenadores de las delegaciones deportivas clasificadas a la etapa Nacional de los JEDPA 2024 a desarrollarse del 12 al 26 de octubre del presente año, a fin que tomen en cuenta las indicaciones y pautas establecidas para su participación. Instructivo que se adjunta al presente oficio.

Hago propia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Dra. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA**

Jefa (e) del Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RD UGEL02 Directoral UGEL02 N°0111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE  
SKVM/E.E.AGEBRE

EXPEDIENTE: DEFID2024-INT-0717351

CLAVE: C67EAC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010